

Proyectos Artísticos

2º Bachillerato

Departamento de Artes Plásticas

C r i t e r i o s d e e v a l u a c i ó n

Curso: 2024/2025

Profesora: M^a Jesús de Sales

Contenido

Criterios de evaluación	2
Criterios de calificación	2
Criterios ortográficos.....	3
Criterios de recuperación	¡Error! Marcador no definido.

Criterios de evaluación

5.1.1. Indagar en las propuestas artísticas del entorno patrimonial y de la cultura visual y audiovisual a través de la experiencia directa y activa.

5.1.2. Analizar los elementos y características fundamentales de obras artísticas del patrimonio cultural y artístico local y global.

5.1.3. Valorar la diversidad y la aportación del patrimonio cultural y artístico en la construcción de la identidad cultural, participando en debates de análisis formales y conceptuales de producciones artísticas mediante la crítica constructiva, y respetando la diversidad de opiniones.

5.1.4. Comparar elementos constitutivos del patrimonio artístico local y global, estableciendo de forma abierta relaciones entre ambos, analizando semejanzas y diferencias.

5.1.5. Argumentar la dimensión y el impacto social de las manifestaciones culturales y artísticas y su valor comunitario de cohesión social

5.2.1. Generar y perfeccionar ideas de proyecto, consultando distintas fuentes, elaborando bocetos y maquetas, y experimentando con las técnicas y estrategias artísticas más adecuadas en cada caso.

5.2.2. Seleccionar una propuesta concreta para un proyecto, justificando su relevancia artística, su viabilidad, su sostenibilidad y su adecuación a la intención con la que fue concebida y a las características del marco de recepción previsto.

5.3.1. Manifestar ideas, sentimientos y emociones con empatía y respeto hacia los demás, compartiendo información contrastada y rigurosa vinculada con la materia.

5.3.2. Argumentar y valorar el sentido de pertenencia que proporciona una identidad cultural compartida.

5.3.3. Utilizar el lenguaje específico del área en el intercambio de visiones, argumentaciones y debates, enriqueciendo el contenido de los discursos y contribuyendo a una comunicación veraz y eficaz.

5.4.1. Seleccionar diversos materiales, formatos y soportes, incluidos los recursos digitales, en el proceso creativo, teniendo en cuenta su capacidad comunicativa y sus propiedades.

5.4.2. Justificar la selección de los espacios y materiales del proyecto de acuerdo a los principios de inclusión y sostenibilidad.

5.4.3. Experimentar en el proceso creativo a través de distintas técnicas tradicionales y contemporáneas, proponiendo soluciones a las posibles dificultades que surjan durante el proceso

5.5.1. Idear propuestas artísticas y culturales vinculadas con el patrimonio local a través de temáticas relevantes que contribuyan a la transformación social.

5.5.2. Planificar y coordinar proyectos culturales y artísticos, teniendo en cuenta las fases de desarrollo del proceso creativo, trabajando en equipo.

5.5.3. Coordinar propuestas interdisciplinares con otros ámbitos educativos integrando saberes propios de otras materias en la realización de proyectos artísticos.

5.5.4. Crear proyectos artísticos teniendo en cuenta los diversos lenguajes de expresión como por ejemplo la lengua de signos que confluyen en el aula por la diversidad del alumnado, sumando así, realidades de forma inclusiva.

5.6.1. Mostrar proyectos artísticos y culturales al entorno social y educativo a través de diversos medios, aplicando el conocimiento de la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal, a fin de evitar situaciones de riesgo.

5.6.2. Emplear en el desarrollo de la exposición de los proyectos artísticos y culturales los medios físicos o digitales disponibles rentabilizando y coordinando la gestión de los recursos y espacios al alcance.

5.6.3. Evaluar los procesos y resultados del trabajo realizado, de acuerdo a los principios de sostenibilidad, innovación e inclusión, registrando evidencias de aprendizaje, de manera textual, gráfica y/o audiovisual y aportar propuestas de mejora.

Criterios de calificación

1º BACH	
PROYECTOS ARTÍSTICOS	
Apartado 1 ACTITUDES	5%
Apartado 2 DESTREZAS	95%
Apartado 3 CONOCIMIENTOS	

La nota de cada evaluación en la materia vendrá determinada según el siguiente baremo:

1. **ACTITUDES.** A este apartado corresponderá al 5% de la nota. Se evaluarán: El grado de implicación con la asignatura. El esfuerzo, interés y trabajo diario. La puntualidad y asistencia. Participación activa en el desarrollo de la clase. Acudir a clase con el material necesario. La capacidad para motivarse a aprender. Respeto a las normas básicas de convivencia. Valores como la solidaridad y la tolerancia. Cooperación en trabajo de grupo y responsabilidad en la parte individual. Cuidado de espacios y materiales de trabajo. Respeto y empatía

Se evalúan de este modo las competencias: Personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), Emprendedora (CE), Ciudadana (CC)

2. **DESTREZAS.** A este apartado corresponderá el 10% de la nota. Se evaluarán las actividades de práctica propuestas por el profesor que son tareas básicas para el aprendizaje a través de trabajos, apuntes, láminas, etc. El día del examen los alumnos y las alumnas entregarán todos los trabajos, apuntes y ejercicios de las unidades correspondientes.

3. **CONOCIMIENTOS.** A este apartado corresponderá el 85% de la nota. En cada evaluación habrá una o varias pruebas en función del número de unidades y tipo de unidad. Los exámenes serán de forma práctica, con dibujos y ejercicios a resolver, y/o escrita, de una o varias unidades didácticas.

En la materia de 1º de Bachillerato de Proyectos artísticos, los apartados 2 y 3, destrezas y conocimientos, se evalúan de modo global, correspondiendo a ambos apartados un valor del 95% de la nota

En el caso de proyectos individuales y/o colectivos, el profesor indicará con antelación la repercusión de los mismos sobre la nota trimestral o final.

Se evalúan con los apartados 2 y 3 las competencias: Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Digital (CD), Conciencia y expresión culturales (CCEC), Comunicación lingüística (CCL) Competencia plurilingüe (CP)

Los resultados de cada evaluación se expresarán de manera numérica de 0 a 10, sin decimales. Considerándose negativas las notas inferiores a 5. Las evaluaciones no superadas podrán recuperarse obteniendo calificación positiva en una prueba de recuperación que se realizará a criterio del profesor antes de la sesión de evaluación ordinaria de final de curso.

EVALUACIÓN FINAL

La calificación máxima en la nota final de cada una de las evaluaciones será de 10 puntos. Para superar el curso se debe obtener calificación positiva como mínimo de 5 en todas las evaluaciones. La nota final se calculará haciendo la media aritmética de las evaluaciones parciales. Pudiéndose hacer media con alguna evaluación parcial suspensa, siempre que la evaluación suspensa tuviera un valor de 4.

Criterios ortográficos

A nivel general se descontará de la nota de cada trabajo 0,1 por falta de ortografía hasta las cuatro faltas y un máximo 0,5 de la nota de cada trabajo por más de cuatro faltas en adelante. En función de la actividad y previo aviso al alumnado se podrán modificar los presentes criterios.

Criterios de recuperación

Cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos durante las evaluaciones. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

Mecanismos de evaluación para la recuperación de los alumnos suspensos:

- 1- Para recuperar el apartado 3 se realizará un examen de recuperación de los temas suspendidos.
- 2- Para la recuperación el apartado 2 se volverá a pedir al alumno suspenso el cuaderno o apuntes de plástica, láminas, ejercicios o trabajos propuestos en clase anteriormente que estén pendientes de entregar o se prepararan cuadernillos de ejercicios nuevos.
- 3- En relación con la recuperación del apartado 1, el profesor recogerá sistemáticamente a través de la observación del trabajo personal y el comportamiento del alumno en clase, con la intención de ver si mejora en interés y también, por parte del profesor, potenciar y estimular el trabajo diario del alumno.

Criterios de calificación:

Para la nota de recuperación se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El alumno recuperará los apartados que haya suspendido en las diferentes evaluaciones, menos en la evaluación final que tendrá que realizar la prueba extraordinaria.

- Las notas de recuperación será de 5 puntos en cada apartado, y la nota final será la media aritmética con el resto de las notas aprobadas anteriormente.

Al término de cada curso se valorará el progreso global del alumno en la materia, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

En el caso de suspender la asignatura en la evaluación final el alumno o la alumna podrá recuperarla obteniendo calificación positiva en la prueba de evaluación extraordinaria. La evaluación extraordinaria en Bachillerato se ajustará a los objetivos y contenidos no alcanzados, y constará al menos de los siguientes elementos:

- El alumno, según criterio del profesor, deberá realizar la propuesta de actividades de recuperación o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio. (20 % de la nota final).
- El alumno deberá realizar una prueba práctica y escrita sobre los objetivos y contenidos no alcanzados. Dicha prueba se basará en los contenidos impartidos durante el curso y se aplicarán los mismos criterios de evaluación que en el proyecto curricular del departamento. La misma constará de actividades, ejercicios o problemas que harán referencia a los contenidos mínimos reflejados en la programación. (80% de la nota final).
- Si el alumno solamente hubiera realizado la prueba práctica y escrita sin entregar los trabajos el porcentaje de la nota final será el 100%.

Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno y, en caso de que promoció, en el historial académico de Bachillerato. Si un alumno no se presenta a la prueba extraordinaria, se reflejará como No Presentado (NP), lo que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.